



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
19 de noviembre, 2023

INCREMENTO DE ALERTA
HORA: 7:15 am

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que fuertes aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de viento continúan produciéndose en varias provincias del país desde las primeras horas del día, asociados al disturbio tropical sobre la porción oriental de Cuba, asociado a una vaguada en varios niveles de la atmosfera.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **Modifica los NIVELES DE ALERTA**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, por lo que a partir de ahora regirán los siguientes:

LAS PROVINCIAS Y EL DISTRITO NACIONAL BAJO ALERTA:

ROJA		AMARILLA		VERDE	
Pedernales	San Juan	Dajabón	Monseñor Nouel	Hermanas Mirabal	Santiago
Barahona	Azua	La Vega	Españat	Santiago Rodríguez	La Altagracia
San José Ocoa	Bahoruco	Hato Mayor	Monte Plata	Puerto Plata	
Independencia	Elías Piña	San Pedro de Macorís	Samaná		
San Cristóbal	Peravia	María Trinidad Sánchez	El Seibo		
Sánchez Ramírez	El Distrito Nacional		Romana		
Prov. Santo Domingo					
Duarte en especial el Bajo Yuna					
Total: 14		Total: 11		Total: 5	

ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentesde riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA ROJA	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.

CONDICIONES MARÍTIMAS:

En las costas del país, los operadores de las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, así como a los organismos de primera respuesta a darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy.

ACCION TOMADA:

Los **Ministros de la Presidencia y Administrativo de la Presidencia**, mantienen permanentemente comunicación con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de mantener informado al alto mando con relación al desarrollo de este evento, apoyando con los recursos necesarios a través del Plan Social de la Presidencia y de los Comedores Económicos.

El **Ministerio de Defensa** se mantiene en comunicación permanente con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias. Además, dispuso la activación del Plan Relámpago.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, 9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE